



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No 2022029920 DE 23 DE AGOSTO DE 2022
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2021, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante Acuerdo No. 005 de 2022 se efectuó un movimiento presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 2.824.465.000,00)**

Se requiere realizar traslado presupuestal entre rubros de inversión, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades requeridas y analizadas por la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de inversión, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2022 así:

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No 2022029920 DE 23 DE AGOSTO DE 2022
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022"

ADICIÓN - 191200

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	REC.	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
C				21	INVERSION	\$ 2.824.465.000,00
C	1903			21	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	\$ 2.824.465.000,00
C	1903	0300		21	INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 2.824.465.000,00
C	1903	0300	6	21	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	\$ 2.824.465.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 23 de agosto de 2022

ROY GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Aprobó: Marlon Simon Ortega Ordosgoitia -Asesor de la Dirección General con Delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

Aprobó: Daladier Medina Niño - Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Reviso : Wilmer A. Olivares Bareño-Contratista-Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Diana Melisa Vásquez Flórez - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal